

2020 ELECCIONES GENERALES: PREGUNTAS FRECUENTES

DADA LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES CON EL COVID-19, ¿CÓMO PUEDO VOTAR DE FORMA SEGURA?

Puede votar por correo. Votar por correo es fácil y seguro. También puede votar en su lugar de votación utilizando su boleta provisional. Los lugares de votación deben limitar la ocupación, mantener una distancia de seis pies entre los votantes y los trabajadores electorales, e implementar prácticas de control de infecciones.

¿CÓMO PUEDO OBTENER UN VOTO POR CORREO?

A todos los votantes registrados activos se les enviará automáticamente una boleta por correo válida sin necesidad de presentar una solicitud. Estas boletas se enviarán a la dirección donde está registrado para votar. Si va a estar ausente y necesita que le envíen su boleta a otro lugar, comuníquese con el secretario del condado (County Clerk). Las boletas se enviarán por correo antes del lunes 5 de octubre.

¿CÓMO SÉ SI ESTOY CLASIFICADO COMO VOTANTE ACTIVO O INACTIVO?

Puede verificar en línea usando la herramienta "AM I REGISTER" en la página web: New Jersey Division of Elections. Un votante inactivo es un votante cuya dirección ha sido cuestionada. Si una carta de correo electoral, como una boleta electoral de muestra, es devuelta por no poderse entregar o indica que el votante se ha mudado, ese votante pasa a un estado "inactivo". Tienen hasta la segunda elección federal general después del día del aviso para actualizar sus registros de votación o aparecer para votar y completar el formulario necesario o serán eliminados de las listas de votantes. Si su estado es "inactivo", comuníquese con el Comisionado de la Oficina de Registro (Commissioner of Registration) para actualizar su registro de votante.

LAS ELECCIONES GENERALES SON EL 3 DE NOVIEMBRE 2020

¿QUÉ HAGO SI NO RECIBO MI BOLETA DE VOTO POR CORREO?

Si no recibe su boleta de voto por correo o si necesita una boleta de reemplazo, debe comunicarse con el Secretario de su Condado (County Clerk). Si necesitas solicitar una boleta para votar por correo, puedes aplicar por correo o en persona. Para recibir su boleta por correo, el Secretario del Condado debe recibir las solicitudes antes del 23 de octubre. Puede presentar la solicitud en persona al Secretario del Condado antes de las 8 p.m. del 3 de noviembre (Día de las Elecciones).

¿CÓMO PUEDO DEVOLVER MI VOTO POR CORREO?

Los votantes podrán devolver las boletas por correo, utilizando un buzón de boletas, en persona en la Junta Electoral del Condado (County Board of Elections) o en su lugar de votación el día de las elecciones. Todas las boletas devueltas al correo deben tener la fecha no más tardar el 3 de noviembre y recibida no más tardar de las 8 p.m. del 10 de noviembre. Las boletas que no tengan fecha debido a un error en el correspondencia recibida antes del 5 de noviembre serán válidas. Las boletas devueltas en persona o en buzones, deben de ser devueltas antes de las 8 p.m. el día de las elecciones, el 3 de noviembre. Todas las boletas incluirán un sobre de devolución con franqueo prepago de primera clase.

¿CÓMO ENCUENTRO UN BUZÓN?

Cada condado tendrá al menos 10 buzones de votación seguros. La ubicación se publicará en la página web: LWVNJ.org.

¿CÓMO HAGO UN SEGUIMIENTO DE MI VOTO POR CORREO?

Rastree su boleta mediante la herramienta "Track My Ballot" en la página web: New Jersey Division of Elections. Podrá ver cuándo se ha recibido y aceptado su boleta electoral.

¿Y SI MI BOLETA ES RECHAZADA?

Las papeletas tentativamente rechazadas debido a un asunto con la firma, ya sea que la firma no coincida o falta la firma, se pueden corregir. Esto siempre se conoce como "curar" una boleta. Cuando la boleta es tentativamente rechazada, se le enviará al votante un aviso por correo. Este aviso incluirá un formulario que el votante debe completar y devolver en persona, por fax, correo electrónico o por correo antes de la fecha límite establecida para cancelar la boleta.

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR Y CUÁL ES LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO DE VOTANTES?

Usted puede registrarse para votar si es ciudadano Estadounidense, 17 años de edad (con el entendimiento de que no puede votar antes de cumplir 18 años de edad), haber sido residente de su condado de Nueva Jersey 30 días antes de las elecciones, y si no está actualmente cumpliendo una sentencia de encarcelamiento por delito grave. Las personas en libertad condicional o libertad a prueba son elegibles para registrarse para votar. La fecha límite para registrarse para votar es el 13 de octubre de 2020.

Los votantes pueden registrarse para votar utilizando un formulario de registro de votantes o registrarse en línea en la página web: New Jersey Division of Elections.

Debe volver a registrarse para votar si hay un cambio en su nombre, dirección, firma o ha terminado con su condena de encarcelamiento. Para volver a registrarse para votar, complete un nuevo formulario de registro de votantes y actualice su información.

Si no está seguro si ya está registrado para votar o si su registro está actualizado, puede verificarlo en línea usando la herramienta "Am I Registered" en la página web: New Jersey Division of Elections.

SI SOY UN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, ¿PUEDO REGISTRARME Y VOTAR USANDO LA DIRECCIÓN DE MI ESCUELA?

Los estudiantes universitarios tienen la opción de registrarse para votar y solicitar una boleta de votación por correo en la dirección de su universidad o en su lugar de residencia. Dependiendo de la situación del estudiante, cómo ellos votan puede variar ampliamente. Los estudiantes que asisten a una universidad en Nueva Jersey desde otro estado deben verificar las leyes de registro de votantes y su solicitud de voto por correo en su estado de origen. Los estudiantes tal vez deseen considerar registrarse para votar y prepararse para emitir su voto en Nueva Jersey.

Si se ha mudado desde que se registró para votar, le recomendamos que verifique dónde está registrado para votar y actualice su información si es necesario. Cualquier estudiante confundido acerca de sus opciones puede comunicarse con la Liga de Mujeres Votantes de Nueva Jersey (League of Women Voters of New Jersey) y nosotros podemos ayudarle a entender los mejores planes de votación para usted!

¿RECIBIRÉ UNA BOLETA ELECTORAL DE MUESTRA?

Los condados no están obligados a enviar boletas electorales de muestra para esta elección. Sin embargo, los votantes recibirán una notificación sobre la ubicación de su lugar de votación, la ubicación segura de los buzones de votación e información sobre cómo obtener o ver un ejemplo de boleta. Esta notificación será enviada por correo antes del 23 de octubre.

¿QUÉ ES UN PORTADOR?

Un portador es alguien que transporta y emite una balota completa en nombre de otra persona, ya sea por correo, buzón o en persona. Los individuos no pueden servir como portadores de más de tres votantes en una elección o si es un candidato que se postula en la elección. Los portadores que entreguen personalmente una boleta deben mostrar una identificación. Los portadores deben completar la "bearer portion" antes de que se retire la boleta del votante para que la boleta sea aceptada.

¿PUEDO VOTAR EN PERSONA?

Cada municipio deberá abrir al menos un lugar de votación. Todos los condados deben asegurarse de que al menos el 50% de sus lugares de votación estén abiertos. Cualquier votante que elija emitir su voto en persona en su lugar de votación lo hará mediante con una boleta provisional. Las personas con discapacidades tendrán acceso a una máquina de votación conforme a la ADA. Los lugares de votación estarán abiertos de 6 a.m. a 8 p.m.

¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR MI LUGAR DE VOTACIÓN?

No todos los lugares de votación estarán disponibles.

Debería recibir una notificación por correo de su lugar de votación. También puede encontrar su lugar de votación en la página web: New Jersey Division of Elections.

¿QUÉ ES LA BOLETA PROVISIONAL?

Una boleta provisional es una boleta de papel en la cual usted vota, firma y sella. Todas las boletas de papel provisionales que se emiten correctamente son examinadas y contadas, después de que se cuenten todas las boletas enviadas por correo.

¿DÓNDE PUEDO APRENDER MÁS?

Visite la página web: Vote411.org para ver lo que estará en su boleta, obtenga más información sobre las posiciones de los candidatos, encuentre su lugar de votación y más! También puede visitar la página web: LWVNJ.org para obtener la información electoral más actualizada.